



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

ACTA NO. 17			
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ			
Presidente	Luis Andrés Fajardo, Vicedefensor del pueblo		
Secretaria Técnica	Juliana Bustamante Reyes. Directora del Programa de Acción por la igualdad y la Inclusión Social – PAIIS (principal)// Federico Isaza Piedrahita – Asesor PAIIS (suplente)		
Fecha	24 de junio de 2022	Hora	9:30 am
Lugar	Defensoría del Pueblo sede Chapinero, Bogotá D.C.		

SESIÓN ORDINARIA No. 16 DE LA COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Resolución No. 519 de 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta del 14 de abril y del acta de la reunión extraordinaria.
5. Bienvenida a representación de negritudes y reincorporación formal de la representación de comunidades étnicas.
6. Confirmación de funcionamiento de página web y actualización de documentos allí presentados.
7. Propuesta de reforma al reglamento para citación de sesiones extraordinarias.
8. Actualización y aprobación del cronograma del año.
9. Documento de diagnóstico por sector para entregar al nuevo gobierno en agosto.
10. Propositiones y varios.



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

1. Verificación de quórum

La secretaria técnica de la Comisión, Juliana Bustamante, verifica la asistencia a la sesión de las y los comisionados e informa que hay quorum suficiente. Estos son los comisionados presentes al momento de comenzar la sesión:

1. Enrique Prieto - virtual
2. Jose Barrios - virtual
3. Fernando Mancera - virtual
4. Manuel Velandia
5. Juliana Bustamante (Secretaría Técnica)
6. Hilda Molano
7. Liliana Vargas
8. Juan Arturo González - virtual
9. Luis Fajardo (Presidencia – Vice Defensor del Pueblo)
10. Berta
11. Yesenia Perez - virtual
12. Jair Valencia
13. Emma Doris López – virtual

Asistió también Juan Mercado, asesor del Vicedefensor del Pueblo.

2. Lectura del orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta del 14 de abril y del acta de la reunión extraordinaria.
5. Bienvenida a representación de negritudes y reincorporación formal de la representación de comunidades étnicas.
6. Confirmación de funcionamiento de página web y actualización de documentos allí presentados.
7. Propuesta de reforma al reglamento para citación de sesiones extraordinarias.



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

8. Actualización y aprobación del cronograma del año.
9. Documento de diagnóstico por sector para entregar al nuevo gobierno en agosto.
10. Propositiones y varios.

3. Aprobación del orden del día.

La Presidencia de la Comisión propone agregar un nuevo punto después del punto 4 “*Aprobación del acta del 21 de abril y del acta de la reunión extraordinaria*” en relación con anuncios y disposiciones varias. Por lo tanto, se propone que el nuevo **orden del día** quede de la siguiente forma:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta del 21 de abril y del acta de la reunión extraordinaria.
5. Anuncios y disposiciones varias (Vicedefensor del Pueblo).
6. Bienvenida a representación de negritudes y reincorporación formal de la representación de comunidades étnicas.
7. Confirmación de funcionamiento de página web y actualización de documentos allí presentados.
8. Propuesta de reforma al reglamento para citación de sesiones extraordinarias.
9. Actualización y aprobación del cronograma del año.
10. Documento de diagnóstico por sector para entregar al nuevo gobierno en agosto.
11. Propositiones y varios.

Tras la lectura del nuevo orden del día este es **aprobado** de forma unánime por los participantes con derecho a voto.

4. Aprobación del acta del 21 de abril y del acta de la reunión extraordinaria.



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

La comisionada Juliana Bustamante informa a la Comisión que el acta de la reunión ordinaria del 21 de abril fue enviada a los comisionados previamente vía correo electrónico. No se presenta ninguna objeción en relación con el acta de la reunión del 21 de abril, por lo que queda **aprobada** el acta de la reunión ordinaria celebrada el 14 de abril en San José del Guaviare.

El comisionado Enrique Prieto informa a la Comisión que por cuestiones personales de fuerza mayor no ha podido culminar el acta de la reunión extraordinaria celebrada. Se compromete a enviar el acta en el transcurso del día, 24 de junio de 2022.

La comisionada Juliana Bustamante pregunta si de la reunión extraordinaria salió algún compromiso por parte de la Comisión, a lo que el comisionado Enrique Prieto informa que principalmente consistió en un diálogo entre los comisionados con únicamente un par de compromisos.

La Presidencia Luis Fajardo informó a la Comisión, que en la reunión extraordinaria el Defensor del Pueblo se comprometió con el comisionado Manuel Velandia a aportar un informe en relación con la persecución en contra de la comunidad LGTBI+. El segundo compromiso que surgió a partir de la reunión extraordinaria fue un llamado a la construcción de un diagnóstico entre todos los sectores que pudiera servir de base para otra ocasión.

La comisionada Yesenia Pérez informa que también se abordó en la reunión extraordinaria el tema de la necesidad de una reunión entre el Defensor del Pueblo y la Comisión.

La comisionada Hilda Molano interviene para recordarle a la Comisión el compromiso adquirido en la reunión extraordinaria sobre si la Comisión iba a acompañar o no como aliado el espacio Multi Actor planteado por la Consejería de Derechos Humanos en el marco del cierre. La Comisionada Juliana Bustamante propone abordar el tema en el punto 10, propuesta **aprobada** por los comisionados.



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

El comisionado José Barrios toma la palabra e informa que el gremio del campesinado se encuentra en una precaria situación. Aunque se encuentren en un proceso de paz, la problemática sigue vigente y que aún no se le han reconocido derechos al gremio campesino propiamente.

5. Anuncios y disposiciones varias (Vicedefensor del Pueblo).

El Vice Defensor del Pueblo toma la palabra para referirse a tres (3) temas de importancia para la Comisión. En primer lugar, en relación con el compromiso que se adquirió con la CADHPAZ en nombre del comisionado Manuel Velandia de hacer el pronunciamiento por parte del Defensor del Pueblo sobre la persecución a personas LGTBI+. Menciona que la Defensoría como institución debe realizar un llamado, pero también la Comisión de forma individual debe realizar un llamado general al Gobierno. Por lo tanto, el Vice Defensor propone que acompañado al llamado que ya hizo el Defensor del Pueblo, la CADHPAZ también haga un comunicado.

En segundo lugar, solicita a la Comisión hacer un ajuste a las fechas para ver la posibilidad de que el Defensor del Pueblo los acompañe. En tercer lugar, el Vice Defensor realiza una invitación a la Comisión al lanzamiento del Observatorio sobre los Derechos Humanos. La invitación es para tener conocimiento de la información presentada en el Observatorio y para que la CADHPAZ participe, ya sea creando una nueva página del informe o articulándose con la delegación correspondiente para nutrir más el informe. Lo anterior, reconociendo la autoría y el aporte a la CADHPAZ. Adicionalmente, el Vice Defensor propone que la reunión de la Comisión se realice en fechas cercanas al observatorio para que los comisionados que se encuentren fuera de Bogotá puedan asistir de forma presencial a la reunión con financiamiento de la Defensoría del Pueblo.

El Vice Defensor del Pueblo se retira de forma presencial de la reunión, pero se mantiene conectado de forma virtual.

La comisionada Juliana Bustamante le pregunta a la Comisión si va a haber algún pronunciamiento en relación con la violencia a la población LGTBI+ y que dicho



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

pronunciamiento se realice la semana del 28 de junio en relación con la conmemoración del mes del Orgullo. Por lo que hace llamado al comisionado Manuel Velandia a realizar una propuesta sobre cómo realizar el comunicado y circularlo lo antes posible.

El comisionado Manuel Velandia da visto bueno a la comunicación por parte de la Comisión resaltando el informe que llegará por parte de la Defensoría del Pueblo. Por lo tanto, queda el compromiso por parte de los comisionados de aportar comentarios al documento que será enviado por el comisionado Manuel Velandia.

La comisionada Juliana Bustamante, en calidad de Secretaria Técnica, pregunta a la Presidencia la posibilidad de que haya una reunión entre la Comisión y el equipo de empalme del nuevo gobierno. La Presidencia se compromete a adelantar los oficios necesarios que ocurra esa reunión.

La comisionada Juliana Bustamante realiza dos preguntas sobre el Observatorio mencionado anteriormente por el Vice Defensor:

- (i) ¿Qué relación tiene el Observatorio mencionado por el Vice Defensor con el Observatorio lanzado por la Presidencia de la República hace aproximadamente un mes?

El Vice Defensor responde que la información obtenida por la Defensoría del Pueblo viene de fuentes primarias principalmente y es contrastada con otras fuentes oficiales no primarias. La Plataforma Observa del Gobierno Nacional busca observar otras plataformas del país.

- (ii) ¿Cómo se están validando los datos entre estos dos organismos?

El Vice Defensor responde lo que el Observatorio de la Defensoría del Pueblo NO va a basarse en las cifras del Gobierno. La Defensoría analiza con el observatorio del Gobierno cual información ha sido contrastada.



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

El comisionado Enrique Prieto le pregunta al Vice Defensor, ¿si es posible vincular a la Comisión en las discusiones que la Universidad Externado de Colombia está teniendo con la Defensoría del Pueblo en relación con los temas de (i) la reunión regional de los derechos humanos y empresas y (ii) con el borrador de Proyecto de Ley para incluir la debida diligencia para las empresas?

El Vice Defensor expresa la posibilidad de incluir a la Comisión, pero que buscan tener un primer borrador en esos temas y después sí incluir a los demás sectores.

Una vez finalizado el tema que surgió a raíz de la intervención del comisionado Enrique Prieto, la comisionada Juliana propone que la próxima reunión de la Comisión sea el 29 de julio, el día siguiente a la presentación del Observatorio para facilitar la participación de todos los comisionados en ambos espacios. Adicionalmente, pregunta a los comisionados si la participación por parte del Vice Defensor debe hacerse a título de CADHPAZ o a título de los comisionados de la CADHPAZ.

La comisionada Hilda Molano propone que se haga de ambas maneras, a título de la Comisión cuando hay consenso absoluto sobre la información y como miembros de la Comisión cuando haya distanciamiento de las posturas de cada miembro. El Vice Defensor propone esperar a la presentación del Observatorio y escuchar a la directora del Observatorio para después tomar decisiones en cuanto a la participación. Por lo tanto, se incluye dentro del orden del día de la siguiente reunión, la presentación del Observatorio para la Comisión y la decisión sobre la forma de participación eventual que la Comisión podría tener.

El comisionado Jose Barrios toma la palabra y presenta dos solicitudes al Vice Defensor del Pueblo. En primer lugar, que la reunión del 29 de julio sea con los comisionados principales y los suplentes. En segundo lugar, apoyar la postura de la comisionada Hilda Molano y realizar el aporte al observatorio como CADHPAZ cuando hubiera lugar y por sector cuando fuere necesario.

El Vice Defensor da visto bueno a la posibilidad tener en las reuniones tanto a los comisionados principales como a los suplentes.



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

6. Bienvenida a representación de negritudes y reincorporación formal de la representación de comunidades étnicas.

La Secretaria Técnica da la bienvenida al nuevo comisionado representando las negritudes.

El representante agradece por el espacio nacional e institucional establecido ya normativamente para la representación de los cargos que tienen que ver con las comunidades negras. El representante se identifica como Jair Valencia, representante de la Comisión Consultiva del Alto Nivel por el departamento del Valle del Cauca.

La Secretaria Técnica manifiesta que adicionalmente se iba a hacer incorporación de las comunidades étnicas indígenas, pero no fue posible comunicarse con ellos. Se intentó buscar comunicación con la representante indígena sin éxito.

7. Confirmación de funcionamiento de página web y actualización de documentos allí presentados.

Juan Felipe Mercado informa a la Comisión que se cumplieron con los compromisos y que desde el 21 de abril desde el 2021 ya está disponible en la micro página de la Comisión en la página oficial de la Defensoría del Pueblo. Por lo tanto, ya se encuentra disponible a la ciudadanía y estará siendo actualizada con cada una de las reuniones de la Comisión.

Posteriormente, Juan Mercado presenta dos opciones de banner para acceder al micrositio de la Comisión. Los Comisionados **aprueban** la primera propuesta de banner.

La comisionada Juliana Bustamante llama la atención sobre la necesidad de también actualizar los colores del micrositio para que vayan acorde al banner seleccionado. Adicionalmente, la comisionada hace referencia a la necesidad de incluir los artículos generales de las normas y acuerdos en relación con los derechos humanos. La comisionada Yesenia Pérez propone que se incluyan esas normas como una subpágina que haga referencia a la biblioteca.



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

La comisionada Liliana Vargas hace el llamado a cambiar el título de subpágina para el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos a “Lineamientos del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos” dado que todavía no existe ni el Plan como documento oficial ni el borrador de este. Adicionalmente, resalta la importancia de que ciertos documentos tengan su propio enlace y acceso directo por la naturaleza de estos como lo son los “Lineamientos del Plan Nacional en Derechos Humanos” y el “Plan Nacional de Empresas en Derechos Humanos”.

Además, la comisionada Liliana Vargas resalta que ha reiterado en que en el listado de comisionados no aparezca la ATI como organización a la que pertenezca, pero que aparezca “Plataformas de Derechos Humanos” dado que se están representando 3 plataformas y no únicamente a la ATI.

El comisionado Manuel Velandia propone que aparezca el perfil del comisionado en la tabla de comisionados al igual que para la organización o plataforma que representa.

La comisionada Hilda Molano expresa la importancia de actualizar la tabla de comisionados lo antes posible dado que quedan 6 meses antes de finalizar el periodo de los comisionados. Por lo tanto, se establece que toda la información que necesite actualización deberá ser enviada por los comisionados hasta antes de julio.

8. Propuesta de reforma al reglamento para citación de sesiones extraordinarias.

La comisionada Juliana Bustamante proponer revisar la reforma del reglamento agregando una causal adicional para la citación de sesiones extraordinarias de forma no sea únicamente la Defensoría del Pueblo quien pueda citar a las sesiones extraordinarias. El comisionario Juan González propone que sea un número amplio de comisionados para evitar que la regla excepcional de las sesiones extraordinarias se vuelva la regla general. El Vice Defensor está de acuerdo, pero en su calidad de Presidencia solicita que se propongan dos fechas para la sesión extraordinaria



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

solicitada para asegurar la presencia ya sea del Defensor del Pueblo o del Vice Defensor del Pueblo.

La comisionada Hilda Molano recuerda a los comisionados la priorización para tener como diferencia de fechas de las sesiones, para de esta forma diferenciar entre las sesiones ordinarias y extraordinarias.

9. Actualización y aprobación del cronograma del año

La comisionada Juliana Bustamante menciona a la Comisión como se supone que tenía que haber sido el orden de las reuniones de la siguiente forma:

Junio – Putumayo

Agosto – Choco

Septiembre – Reunión con Presidencia y Congreso (Bogotá)

Octubre – Barranquilla

Diciembre – Bogotá

Por lo tanto, la comisionada Juliana Bustamante pregunta a la Comisión ¿se hará reunión en territorio en agosto como estaba previsto? ¿en qué fecha concretamente? Se propone que la reunión de septiembre sea en Bogotá con los actores clave dependiendo de las actuaciones realizadas hasta el momento de la reunión en septiembre.

Adicionalmente, la comisionada Juliana Bustamante menciona la necesidad de resolver las reuniones regionales que se supone que serían agosto (Chocó), octubre (Barranquilla) y si existen algunas otras actividades puntuales. El comisionado Manuel Velandia propone reunión de la Comisión en conmemoración del Día Mundial de los Derechos Humanos que es el 10 de diciembre. Se establece que la reunión de diciembre será el viernes 9 de diciembre.



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

En cuanto a las reuniones en región, se pregunta a la Defensoría del Pueblo sobre el presupuesto para realizar las reuniones en región. La Secretaria Técnica verifica que el Vice Defensor no se encuentra en la reunión.

La comisionada Hilda Molano propone que no haya reunión en agosto y reprogramar la reunión de octubre para decidir si es posible que sea en región o no. Adicionalmente, la comisionada Hilda Molano expresa su preocupación referente la posibilidad de que las reuniones en región sean considera como un gasto suntuoso de la Defensoría del Pueblo. Lo anterior, dado que la reunión de San José del Guaviare, según la comisionada Hilda Molano, fue noticia en redes como un gasto suntuoso de la Defensoría del Pueblo.

La comisionada Juliana Bustamante manifiesta que esos problemas se resolverían mediante el establecimiento de un presupuesto para la Comisión. La comisionada Yesenia Perez concuerda en que es necesario que la Presidencia (Defensoría del Pueblo) establezca un presupuesto. La comisionada Liliana Vargas hace referencia al reglamento de la Comisión en el cual la Defensoría del Pueblo gestionara los recursos para su funcionamiento. Por lo tanto, la comisionada propone un plan de acción para estar involucrados para revisar la tarea de gestión de recursos. Adicionalmente, la comisionada Liliana Vargas hace mención a la noticia aportada por la comisionada Hilda Molano y que considera que esa mención es en general a los gastos de la Defensoría del Pueblo y no necesariamente a los gastos de la Comisión.

La comisionada Hilda Molano llama a reflexión al cuidado de lo público con responsabilidad de la Comisión. Adicionalmente, hizo mención del presupuesto y a las Naciones Unidas para mantener un determinado grado de autonomía. La comisionada considera posible vincular a las Naciones Unidas y que este aporte el presupuesto mediante el Fondo Multi-Donante, siendo un fondo destinado a organizaciones similares como a las que realiza la Comisión.

La comisionada Juliana Bustamante hace referencia a que igualmente el presupuesto debe gestionarlo la Defensoría del Pueblo sin importar si los recursos vienen del Estado, del Gobierno o si vienen de alguna institución ajena.



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

El comisionado José Barrios reitera la posición otros comisionados en cuanto al no derroche por parte de la Comisión y los comisionados al realizar la gestión de la reunión de San José del Guaviare. Adicionalmente, este manifiesta la necesidad de solicitar los recursos para establecer un presupuesto para la Comisión.

El comisionado Jair Valencia se retira de la reunión.

El comisionado Juan González concuerda con los comisionados en que no debe dársele mayor relevancia a noticia que mencionó la comisionada Hilda Molano. Adicionalmente, en cuanto al tema del presupuesto, el comisionado considera que el gobierno debe estar encargado del otorgar el presupuesto al tratarse la Comisión de un resultado del Acuerdo de Paz. Se hace la salvedad de que es posible recibir presupuesto externo, aunque principalmente debe ser por el Gobierno.

El comisionado Manuel Velandia indica que debería existir en la página web de la Comisión un área en relación con el presupuesto. Adicionalmente, le solicita a la Defensoría del Pueblo que entregue el informe en relación con la comunidad LGTBI+ antes del 28 de junio de 2022 para poder culminar otros proyectos.

La comisionada Hilda Molano hace una moción de aclaración en cuanto a su intervención que puso en conocimiento la noticia los gastos de la Defensoría del Pueblo. En ningún momento quiso hacerlo público o que considere que haya necesidad de aclaración. Aclara que realmente buscaba hacer un llamado a la responsabilidad que tiene la Comisión.

La Secretaria Técnica solicita a la Presidencia de la CADHPAZ retomar el contacto con el Alto Comisionado de la ONU para solicitar su apoyo y participación en las reuniones de la Comisión. Así mismo, explorar posibilidades de financiación de la misma.

La comisionada Juliana Bustamante recopila con base en lo hablado que la reunión del 29 de julio en Bogotá como reunión ordinaria; se cancela la reunión de agosto en



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Chocó; la siguiente reunión sería en septiembre; y se finaliza el periodo con la reunión de finales de noviembre o comienzos de diciembre. La comisionada Yesenia Perez propone que se mantengan las fechas originalmente planteadas y la reunión de julio se considere como una reunión extraordinaria.

La comisionada Liliana Vargas expresa la necesidad de que la Defensoría del Pueblo de aclarar el proceso para que un comisionado sea relegido. Adicionalmente, la comisionada está de acuerdo de mover la reunión de septiembre para los primeros días de octubre. La comisionada Juliana Bustamante propone buscar que la reunión de octubre sea con la Presidencia y el Congreso.

10. Documento de diagnóstico por sector para entregar al nuevo gobierno en agosto.

La comisionada Juliana Bustamante solicita a la Comisión definir una metodología homogénea para la presentación del diagnóstico por sector. Los comisionados acuerdan que cada sector sacará un informe propio con longitud entre 2-3 hojas más una adicional que corresponda a una infografía.

11. Proposiciones y varios

La comisionada Hilda Molano pone en mesa el rol de la Comisión y si esta seguirá actuando como aliada con la Consejería en el asunto Multi Actor para conversar con el gobierno sobre los sectores de la Comisión. Los sectores de la Comisión no consideran relevante hablar esto con el actual Gobierno, por lo que piden a la Defensoría del Pueblo enviar respuesta rechazando la invitación realizada.

La comisionada Yesenia Pérez presenta su preocupación frente a la participación del Defensor del Pueblo en las reuniones de la Comisión. Ante dicha intervención, los comisionados acuerdan que debe abordarse la reforma al reglamento en la próxima reunión en la que se tratará la presencia del Defensor del Pueblo en las reuniones.

La reunión de la Comisión finaliza después de tratado ese punto.



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

TAREA	ENCARGADO
Elaboración del acta de la reunión extraordinaria celebrada	Comisionado Enrique Prieto
Proporcionar al Vice Defensor del Pueblo una serie de fechas para poder garantizar la presencia del Defensor del Pueblo en alguna reunión.	Todos los comisionados.
Elaboración de la base para una comunicación por parte de CADHPAZ en relación con la violencia a la comunidad LGTBI+.	Comisionado Manuel Velandia.
Comentar el documento base enviado por el comisionado Manuel Velandia para poder realizar la comunicación.	Todos los comisionados, salvo Manuel Velandia.
Realizar los oficios necesarios para coordinar una reunión entre la Comisión y el nuevo gobierno. Idealmente antes de la posesión.	Presidencia de la Comisión. Vice Defensor / Defensor del Pueblo.
Socializar lo proyectado en los diálogos entre la Universidad del Externado y la Defensoría del Pueblo para presentar y dialogar con la Comisión.	Presidencia de la Comisión. Vice Defensor / Defensor del Pueblo.
Intentar comunicación lograr comunicación con la representante de la comunidad étnica indígena.	Secretaría Técnica
Redactar párrafo de perfil del comisionado para página web. Adicionalmente, párrafo de perfil de la organización o plataforma o link de la organización o plataforma.	Todos los comisionados
Actualizar los datos de los comisionados	Todos los comisionados / Secretaría Técnica



COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ


Informe por sectores de 2-3 páginas por sector a más tardar el 11 de julio. Deberá ser enviado a la Secretaria Técnica.	Todos los comisionados
Documento diagnóstico para la semana del 15 de julio	Hilda Molano, Liliana Vargas, Yesenia Perez
Carta a la Presidencia de la Comisión en la que se le pide que esté en ciertas reuniones específicas.	Secretaria Técnica
Contacto con OACNUDH para que retome su participación en la CADHPAZ.	Presidencia

El acta de la asamblea ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2022 está conformada por el presente documento y por la grabación de dicha reunión. Por lo tanto, cualquier duda, inquietud o necesidad de esclarecimiento que no pueda resolverse mediante el presente documento, deberá resolverse con base en la grabación de la reunión. En caso de que aun con el análisis de la grabación no se logre dar respuesta, deberá informarse a los comisionados para incluir ese punto en el orden del día de la siguiente reunión ordinaria o extraordinaria de la comisión.

PRESIDENCIA,

SECRETARIA TÉCNICA,

LUIS FAJARDO
VICE DEFENSOR DEL PUEBLO



JULIANA BUSTAMANTE
REPRESENTANTE ORGANIZACIONES QUE
TRABAJAN POR LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD